



Por José Antonio Kast



#SácateLaMochila

Contra la Inseguridad

1. Estrategia Nacional para erradicar el comercio ilegal - Tolerancia Cero al comercio ilegal:

A) Mediante la coordinación efectiva entre el Gobierno, Municipios, Ministerio Público, Tribunales de Justicia y Fuerzas de Orden.

B) Potenciar las fiscalizaciones de los inspectores municipales y crear equipos especializados de control y erradicación del comercio ilegal, con el apoyo de Carabineros y el Ministerio Público.

C) Reconocer el rol coadyuvante del personal de seguridad municipal en la ley y dotar de mayores atribuciones a los inspectores municipales. Con el objeto de hacer más efectivo el combate al delito y al comercio ilícito que afecta a los emprendedores.

2. Base Unificada de Denuncias.

Implementaremos una base de datos unificada con distintas organizaciones como SII, Aduanas, Policías, UAF y Ministerio Público, que permita procesar en tiempo real denuncias, cantidad de productos decomisados, tipo de mercaderías, datos de vías de ingreso y transporte de mercadería ilegal, resultado de las investigaciones y demás antecedentes relevantes.

3. Modelo tipo de ordenanza de comercio ambulante.

Que permita identificar los lugares donde puede o no establecerse el comercio ambulante además de las medidas de identificación personal de los comerciantes autorizados. Asimismo, destinaremos por ley un 10% de los montos pagados por patentes comerciales a proyectos de inversión de mejoramiento urbano priorizados por las pymes para mejorar la seguridad de sus comunas, aseo y ornato, iluminación de calles, etc.



4. Profundizar la fiscalización de las obligaciones y responsabilidad de las empresas de transportes.

Modificación el Código de Comercio para aumentar las obligaciones de la empresa de transportes en orden conocer la verdadera identidad de su cliente, la exhibición de documentos tributarios para el transporte de mercaderías y verificación de la naturaleza y valor de las mercaderías que se portan.

Contra la Burocracia Estatal

1. Eliminar permisos, autorizaciones o exigencias inútiles.

Impulsaremos con más efectividad la digitalización del Estado y la interconexión entre todos sus organismos (ministerios, municipios, y servicios públicos).

2. Auto certificación.

Cambiaremos la lógica de la mayoría de las autorizaciones y permisos previos sustituyéndolas por declaraciones previas de los promotores del proyecto y un régimen de fiscalización posterior con fuertes y efectivas sanciones por la entrega de información incompleta o falsa. Requiere que las exigencias, que deben ser suficientes para cada proyecto estén publicadas y que el órgano no pueda exigir antecedentes adicionales.

3. Silencio Administrativo Positivo.

Los proyectos que por su tamaño, importancia o riesgo para las personas no puedan utilizar el proceso de auto certificación, deberán ser respondidos positiva o negativamente (se abre la opción de recurrir a los tribunales) dentro de plazo. Perseguiremos la responsabilidad funcionaria de quién demore indebidamente la tramitación de permisos y autorizaciones con sumarios. Ante la inacción de la administración, por el solo ministerio de la ley y transcurrido el plazo, las iniciativas pendientes.

4. Reforma al Sistema de Impacto Ambiental.

Reformulamos las declaraciones de impacto ambiental y los estudios de impacto ambiental para que los organismos públicos (Consejo de Monumentos Nacionales, Dirección General de Aguas, CONAF; Seremis, entre otros) soliciten una cantidad suficiente de antecedentes.

5. Perfeccionaremos la ley de pago a 30 días.

Para que efectivamente se cumpla el espíritu de dicha normativa. Desde el Estado, nos comprometemos a dar el ejemplo en materia de buen pagador, de manera que, una vez recibidos conforme los bienes y servicios adquiridos a empresas privadas, se les pague al contado, incentivando fuertemente la participación de empresas pequeñas y medianas en los procesos de compras públicas.

6. Chile Atiende PYMEs, Cooperativas y Emprendedores.

Entregará de manera centralizada toda la información requerida para orientar los trámites que deben realizar las nuevas empresas con el Estado, además de visibilizar todas las ayudas disponibles para su mejor desarrollo.

Contra los Altos Impuestos. Más y Mejor Financiamiento e Innovación.

1. Simplificación del Régimen Pro-Pyme.

Para facilitar el cumplimiento tributario, la formalización de empresas y la creación de nuevos emprendimientos.

2. Fondo de Emprendimiento e Innovación MIPYMEs.

Para fomentar el emprendimiento y los startups, y la generación de un ecosistema de innovación.

3. Promoveremos en conjunto con el sector privado y las universidades la creación de un ecosistema tecnológico.

Que estimule a emprendedores locales y genere un ambiente apropiado para el surgimiento de startups. A su vez, entregaremos las facilidades necesarias para acceder a la transformación digital, créditos blandos y a los programas de ProChile, que les permita salir al mundo con sus bienes y servicios.

4. Facilitar el acceso.

De las Pymes al mercado del crédito bancario y no bancario por programas especializados de CORFO y Sercotec.

5. Alivio Tributario para MiPYMEs.

Las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan problemas de liquidez debido a las exigencias tributarias y los plazos ajustados para el pago de impuestos. Proponemos mayor flexibilidad para mejorar la estabilidad financiera y fomentar su crecimiento.

- A) Ampliar el plazo para presentar las declaraciones de impuestos. Tanto de los impuestos mensuales como la declaración anual de renta.
- B) Posibilidad de atrasar una vez al año el pago del IVA, sin reajustes ni intereses.
- C) Permitir que las MIPYMEs consideren el IVA como débito fiscal desde la fecha de pago de la factura.
- D) Cambio en la retención de impuestos para contratos con el Estado, para que el retenedor sea el Estado y no la PYME.

6. Más Mujeres Emprendedoras.

A) **Más autonomía económica.** Incentivaremos la autonomía económica de las mujeres fortaleciendo los diversos programas existentes, simplificando la postulación y dándoles mayor difusión. Menos burocracia para entregar apoyo. De la mano de esto, agilizaremos los programas de emprendimiento digital, otorgando conocimientos y herramientas en este ámbito para mejorar su productividad.

B) **Espacio Mujer Emprendedora.** Para que mediante alianzas público-privadas o público-público, para generar lugares para que las emprendedoras de sectores urbanos y rurales comercialicen sus productos o servicios, con un sistema de turnos donde al menos cada emprendedora pueda contar con un lugar de venta presencial al mes.



Contra la Rigidez Laboral

1. Flexibilidad de las normas laborales para promover formalidad.

Incentivaremos, con recursos y medidas específicas, la formalización laboral, con especial énfasis en empleos que actualmente están en situación irregular. Introduciremos la libertad de horario, el trabajo por hora y el teletrabajo, aumentando la participación laboral de mujeres y jóvenes.

2. Suspensión de la aplicación de la Ley de 40 horas para las PYMES.

La Ley de 40 horas ha tenido un profundo impacto en el desarrollo económico del país y para las MIPYMES representa un desafío que debe ser evaluado para no afectar el desarrollo de estos emprendimientos y el empleo que generan.



Mejoramiento del Sector Turístico

1. Estrategia Nacional de Turismo.

A largo plazo con una participación público-privada que permita a las empresas turísticas que conocen bien su negocio identificar las trabas burocráticas a remover, reconocer las oportunidades para la llegada de nuevos turistas y potenciar la marca de Chile como destino turístico.

2. Transformación digital de la industria turística.

En particular las Mipymes, para que utilicen y aprovechen al máximo su presencia en redes sociales, en plataformas de alojamiento y de viajes.

3. Mejoraremos las condiciones y requisitos formales de cabotaje de los cruceros.

Tanto de paso como de exploración por Chile, así como la conexión de transportes entre puertos y aeropuertos con las principales ciudades del país.

4. Capacitación de los trabajadores del sector turístico.

En particular del sector hotelero y gastronómico, con énfasis en la enseñanza de idiomas y la alfabetización digital. Con la ayuda de liceos técnicos-profesionales, universidades y centros de formación técnica, la industria turística se convertirá en una oportunidad de empleo y emprendimiento para los jóvenes y la tercera edad.

5. Turismo Seguro.

Ejecutaremos un plan de seguridad turística en los destinos turísticos, con el fin de focalizar los esfuerzos anti-delincuencia, además de apoyar al turista en caso de emergencias y desastres naturales tan frecuentes en nuestro país.